La correspondencia literaria se dirigira al Director, calle Ramos del Mansano nú-

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plasuela del Corrillo, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

But a service of the service of the

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCI

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas Fuera de idem, un trimestre. . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios con vencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

(portales del Pan), á los

starci alded eath coup of

imob aisnessioned at on equ

cedierqu dos mesas de licen.

ender al restablecimiento de

escribiente de la secretaria

irmo la nota de prolucio.

del expediente formado v

con el parecer del señor

is que el Lontador citaba

- Kathatanali

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EDACA 9

Martes 29 de Abril de 1902

Año XVIII--- Núm. 5307



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR

DON CARLOS AGUSTIN APARICIO Y HURTADO DE MENDOZA

que falleció en Madrid el dia 80 de Abril de 1901

D. E. P.

Sus desconsolados hijos D.ª Agustina, D.ª María de la Asunción, D. Alfonso, D.ª María del Carmen, D.ª Juana y D.ª María de los Dolores; hijos políticos D. Ladislao Redondo, D. Carlos G. de Ceballos, D.ª Filomena Turrientes y D. José Miguel Motta, nietos, hermano, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Ruegan á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

El funeral (Cabo de Año) se celebrará el Miércoles 30 en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de 11 villa de Lumbrales.

main al she mominion

Todas las misas que se celebren en las iglesias de San Martín y PP. Jesuitas de esta ciudad, siendo en la primera de hora fija las diez, diez y medio, once, once y media y doce, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

El mismo día estará expuesto en las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, S. D. M.

Los Exemos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Valladolid Burgos, Granada y Sevilla, y Obispos de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Madrid Alcalá, Palencia. León, Badajoz, Burgo de Osma, Jaén, Cádiz, Málaga, Guadix y Sión, se han dignado 1990 ceder, respectivamente, 80 y 40 días de indulgencia á todos los fieles, por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren, visita al San Isimo Sacramento ó parte del Rosario que rezaren en sufragio del alma del finado; y si el Rosario se rezare en compañía de alguna persona de su familia, han concedido también 80 y 40 días más por cada uno de sus misterios.

EL ADILANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

DESVIACIONES

de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (QUEBRADURAS)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS

de éxito garantido

por medio de los aparatos especiales, con

Real Privilegio de Invención

(patente número 27.791)

del ortopédico de Madrid Don Jerónimo Farré Gamell

Llegará en breve á Salamanea dicho reputado ortopédico, donde permanecerá solo los dias 1 y 2 del próximo Mayo.

Con sus aparatos, por la manera sencilla de adaptar e su pala en todas direcciones y la forma de g aduar metódicamente su presión, se curan radicelmente la mayoría de las hernias, y GARANTIZA, aun sieado voluminosas y rebeldes, su contención absoluta y de un modo permanente, por grandes esfuerzos que á causa de la tos ó de cualquier trabajo haga el individno

En los talleres de la casa (Justiniano, 3), no se construye un solo aparato que no es é destinado á su caso especial, pues los mecanismos son y deben ser distintos, según el grado de deserrollo de la hernia.

Por eso es necesaria la presentación ó reconocimiento prévio de la persona herniada, y llama sobre esto la atención de los médicos y del público, pues es grave imprudencia con fiarse á los efectos de un aparato ó de un braguero encargado por medio de carta como se encarga la remisión de un género cualquiera, tanto, que en muchos casos determinan la misma extrangulación de la hernia.

En su gab nete pone á disposición del público, subscriptos por respetabilisimas personas, los testimonios de curaciones radicales, y la mayoría en breve tiempo, obtenidas en casos de extraordinaria gravedad.

Dicho inventor de tan maravillosos apara tos, hoy universalmente conocidos, y director propietario del gabinete ortopédico de Madrid, recibirá en Salamanca á cuantos necesiten y deseen encargar alguno, de once á una y de tres á seis, en el HOTEL COMERCIO, solamente los días 1 y 2 del próximo Mayo.

Además dará gratis, personalmente, toda clase de detalles á cuantos lo soliciten.

(Avisando pasará á domicilio). En Madrid, en el gabinete del autor, calle del Barquillo, núm. 3, duplicado, 1.º

LIPOTACIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 28

A las siete de la noche dió principio la sesión que celebró ayer la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Alonso, y con asistencia de los diputados señores Beato, Estella, Viota, Baz, González Domingo, Taravilla, Sánchez de la Peña, Gutiérrez,

Miguel del Corral, Jiménez y López Pérez.

el ministro de Marine, à quien llamo caba-

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Fomento, en la comunicación del señor Director del Instituto, quien proponía que se ampliaran los locales de aquel centro docente en la forma que ya conocen nuestros lectores, y se acordó aprobar el dictamen, por virtud del cual quedarán las cosas en el mismo ser y estado en que hoy se encuentran.

Quedó sobre la mesa otras veinticuatro horas el dictamen de la Comisión de Gobernación sobre el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos del pueblo de San Moral.

Se dió primera lectura á otros dictámenes de poca importancia y acto seguido se constituyó la Diputación en sesión secreta. Suponemos que para tratar de la situación poco airosa en que ha colocado á la Diputación toda la prensa local, sin distinción de matices, por el asunto de los médicos de la Beneficencia provincial.

SE NECESITAN OFICIALES DE

PINTORES Y DORADORES

Plazuela de la Libertad, 11

Salamanca

Aumamin

Sesión del día 28

vista de que los señores que forman

Bajo la presidencia del Alcalde senor García y García, y con asistencia de los concejales señores García Romo, Durán, Revillo, García Martín, Alvarado, García Polo, H. Matías, Meca, Fernández Robles, Veira, Abarca y Martín Conde, dió principio la sesión á las cinco de la tarde.

Fué lesda y aprobada el acta de la anterior, y á continuación se despacharon los asuntos siguientes:

La comisión de Hacienda proponía que, como en vista de los escasos recur sos del erario municipal, no puede la corporación contribuir con cantidad alguna para la erección de un monumento al difunto Rey don Alfonso XII, y en atención á que el que se proyecta erigir al eminente tribuno don Emilio Castelar, no ha de tener seguramente el apoyo oficial que el primero, se contribuya para este último con la cantidad de 50 pesetas; y así se acordó.

Se dió cuenta y fué aprobado el reparto del impuesto del 5 por 100 sobre las cuotas con que contribuyen al Estado todos los establecimientos com-

prendidos en el presupuesto municipal que para este fin y como arbitrio concejil se acordó establecer por la Junta municipal administrativa.

Se concedió licencia para ejecutar obras en su casa de la Plaza de la Verdura núm. 3. (portales del Pan), á los señores don Vicente y don José García Iglesias. Ul ogazanta onamun

Se acordó que quedara ocho días sobre la mesa el proyecto para instalar? una fuente de agua del Marín en la plazuela de Monterrey y sustituir por otras las fuentes del Campo de San Francisco y plazuela de la Fuente (Cano Mamarón).

Pasó á informe de la comisión de Obras el proyecto de asfaltado de la Plaza Mayor.

Se acordó que volviese á la Comi- Labra. sión el escalafón que ésta había formado del cuerpo de la Beneficencia domiciliaria.

Se concedieron dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud, al escribiente de la secretaría don Gerardo Hernández.

Se confirmó la nota de prófugo, por virtud del expediente formado y de acuerdo con el parecer del señor Regidor Síndico, al mozo del actual reemplazo Daniel García.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda la comunicación del Presidente de la Junta directiva del «Centro de Castilla, establecido en Barcelona, pidiendo subvención para dicho Centro.

Se concedió empadronamiento á varios estudiantes que lo solicitaban, y habiéndose terminado el despacho ordinario, el señor H. Matías preguntó al Presidente si era él alguno de los señores Concejales que el Contador citaba en un escrito que, según sus noticias, este funcionario había presentado en descargo de las acusaciones que se le habían hecho en sesiones anteriores.

Esta pregunta dió lugar á un incidente, y á que el señor Abarca dijese que, esectivamente, él era uno de los citados por el contador, y que, por su parte, recuerda que en una reunión celebrada en la Casa Consistorial, el mencionado contador les dijo á él y á otros señores, no lo que se ha dicho en la sesión del día 14, ó sea, que las cantidades recaudadas por derechos en las Facultades eran distintas de las ingresadas (esto no lo ha dicho nunca el contador), sino que las cantidades que se l figuraban por ingresos de las Facultades en la memoria que habían publicado los decanos de aquéllas y en las Universitarias, eran pura fantasía, porque no confrontaban con los ingresos realizados.

Después de larga discusión, y en vista de que los señores que forman parte de la comisión de Hacienda encargada de formar el expediente, son los mismos que cita el contador, se acordó autorizar al Alcalde para que nombre una Comisión compuesta de otros señores concejales, que intervenga en el expediente que se forma al efecto.

El señor Martín Conde denunció al Ayuntamiento la infracción que se comete por la empresa arrendataria de Consumos, que adeuda perdices estando en tiempo de veda, y extiende los talones para el adeudo, como si fueran aves, y por este concepto cobra.

Se acordó formar expediente y que se pase el tanto de culpa á los Tribu-

Después de otros ruegos hechos por los señores García Romo y H. Matías, se levantó la sesión á las ocho y media.

Se arrienda en la Plaza de San Justo, número 7. Informarán en la panadería de San Bernardo. -19

bre As cuotas con que contribuyen a

Estado rodos los establecionientos com-

Abri! 28.

Sesión del Senado

Se abre á las tres y media. Preside el señor Montero Rios. Pregunta el señor Campa acerca de los

sucesos de Santander. El señor Montilla lee telegramas redactados en idénticos términos que los que publica la prensa, anadiendo que el Gobernador ha reconocido su falta y ha dimitido, aceptando el Gobierno dicha dimisión.

El marqués de Pidal combate la proposición sustituyendo el juramento por la promesa.

Discutese dicho dictamen. Contesta al marqués de Pidal el señor

Sesión del Congreso

Se abre á las tres y media. Preside el marqués de la Vega de Ar-

El señor García Alonso pide que se consignen en el Diario de Sesiones las nombres de los votantes en pró del proyecto del Banco.

El marqués de Casa Torres se ocupa del incendio de la estación de Santander por los obreros y pide al Gobierno que vele por los intereses del capital.

El señor Hernández Hontoria se adhiere à las manifestaciones del anterior orador.

El duque de Veragua califica de grave el hecho, y promete que se ocuparán de él, para adoptar las medidas convenientes, los respectivos ministros.

El señor Moret dice que el hecho fué un acto criminal.

Anuncia que ha aceptado hoy la dimisión del Gebernador de Santander, por no haber cumplido con su deber.

Varios otros diputados se ocupan del anterior suceso.

El señor Rancés y Sánchez Guerra tratan de la instalación de la feria en el Retiro.

Piden que el señor Aguilera traiga á la Cámara los expedientes que hasta ahora se hayan incoado con motivo de la concesión de terrenos.

El señor Moret contesta que las concesiones hechas son meramente temporales, y que este es asunto que compete en absoluto al Ayuntamiento de Madrid,

Siguen preguntas y ruegos sin interés. El señor Marenco ha reanudado su interpelación, repitiendo duros cargos contra el ministro de Marine, á quien llamó caballeroso encubridor de faltas ajenas.

Mañana continuará su interpelación. Procédese à la votación del proyecto fiduciario.

Votan en contra los ministeriales señores Iturralde, Rozpide, Cervantes Daniel, López, Trave, Forgas, Gómez de la Serna, Arminan y Morella.

El señor Moya ha votado en contra y el señor Ortega Munilla se ha abstenido de votar.

Votan también en contra los carlistas, nocedalistas, republicanos, mauristas, marqués de Mochales y todos los catalanes.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: a gordanon nacionos 197 votos en favor y 32 en contra.

Alcance de noticias

París 28.—En la pasada noche han ocurrido algunos desórdenes á consecuencia de las elecciones.

Según los datos oficiales, hay la impresión general de que la futura Camara ofrecerá mayores dificultades para gobernar que la anterior sionas sognas about o

do se constituyo la-Diputación en

En la capilla de Palacio se han verificado los funerales por el eterno descanso del rey don Francisco de Asís. a obsocios

Asistieron la Real Familia y alta servi. dumbre palatina. Ofició el obispo de Sión,

La firma de S. M. ha carecido de in-

Barcelona 28.—Coméntase mucho la velada necrológica celebrada anoche en el

Palacio de Bellas Artes en honor del malogrado doctor, señor Robert.

El doctor Queraltó leyó un discurso en catalán.

Como al delegado del Gobernador le pareciera oir algunas frases atentatorias á la unidad patria, ordenó recoger las cuartillas al orador, siendo entregadas al Gobernador

Dichas cuartillas serán traducidas al castellano, con objeto de comprobar los conceptos que el delegado estimó pecaminosos.

Cotisación de la Bolsa

Interior, 71.85. Fin corriente, 71'75. Amortizable, 93 55. Banco, 471'00. Tabacos, 397 50. París vista, 37 40. Londres vista, 34 58.

Cádiz 28. — Ha fallecido el contralmirante señor Mozo.

París 28. - Han sido detenidos algunos individuos por los desórdenes ocurridos anoche.

Londres 28.—La prense habla acerca de dos nuevas derrotas sufridas por las tropas inglesas en Orange.

La Comisión de las carnes ha continuado hoy el estudio del proyecto para emitir dictamen.

Los gallegos discrepan de los demás. Los señores Cortezo y Montero proponen un dietamen contrario, ofreciendo la rebaja de consumos condicionalmente si se nota escasez de carne, la elevación del arancel exportador y otras medidas análo-

Los señores Rosales y Quiroga proponen dictamen favorable.

Se ha intentado la transacción limitando el tiempo que regirá la rebaja, á cuatro meses, señalando el 60 por 100 como minimum de la misma.

El señor Quiroga llevó algunos datos para demostrar que la producción de las

No se ha aceptado.

carnes es inferior al consumo. Mafiana se votará el dictamen. Se supone indecisos á los señores Cani-

do y Enriquez. Los derrotados formularán voto particular.

AGENCIA ALMODOBAR.

TRIBUNALES

Sección 2.ª - Día 25

Se constituyeron dicha Sección, compuesta de los señores don Tomás García Martin, presidente, don Carlos Martin Gómez y don Timoteo Muñoz Orea, magistrados, el señor fiscal, don Prudencio Bárcena, la acusación privada, don Manuel Salamanca, con el procurador, señor Sánchez Gómez, y el procesado, Sebastián Benito Hernández, con su abogado desensor, don José García Revillo y el procurador, señor Esteban Polo, para continuar conociendo de la causa seguida en el Juzgado de Sequeros, por el delito de homicidio, contra dicho Sebastián, perpetrado en la joven Ludivina Gómara Mateos, criada doméstica del suegro del procesado, y cuyo hecho tuvo lugar en la mañana del 11 de Octubre de 1900.

Seguidamente se declaró abierta la sesión, con los jurados que ya habían sido elegidos en el sorteo verificado el 8 de Marzo ultimo, en que estaba señalado este juicio, habiéndose suspendido en dicha fecha por la falta de comparecencia de varios peritos. El tribunal popular lo componen los siguientes

Jurados

Don Lorenzo González Coca.

- José Campos García.
- Fabian Robles Martin.
- Manuel Martin Sanchez. Juan Manuel González.
- Juan Alonso Gomez. Diego Martin Rozas.

- " Manuel Diez Tapia.
- " Est ban Acera Sanchez. Gonzalo García Pérez.
- 12 4 British Ramón Martín Martín.
 Dámaso García Arévalo.

.85 orang Suplentes a stancell roll

Don Domingo López Hernández. , Bartolomé Puerta Díaz.

El fiscal califica el hecho como constitutivo del delito de homicidio, y del mismo considera autor al procesado; la acusación estima que la calificación legal que merece es la de asesinato, por haber concurrido en su ejecución la circunstancia de alevosia, puesto que las puñaladas las dió su autor por la espalda y de una manera rápida é inesperada; la defensa, á su vez, lo califica como el señor Fiscal, de homicidio, y aprecia en su favor las circunstancias atenuantes de haber ejecutado el hecho en vindicación próxima de una ofensa grave y la de haber obrado por estímulos tan poderosos que, naturalmente, le produjeron arrebato y obcecación (5. y 7. del art. 9. del Código penal.

Después se practicaron las pruebas testifical, pericial y documental, prescindiendo de la confesión del procesado por h berse ya practicado esta prueba cuando se sus-

pendió la vez anterior.

Una vez terminadas las pruebas, le sué concedida la palabra al señor Fiscal, informando éste en apoyo de su tésis para convencer al Jurado, en un luminoso informe, y en tal sentido terminó pidiendo un veredicto de culpabilidad.

Acto seguido lo hizo la acusación privada que, en un sóbrio, conciso y brillante insorme, adujo multitud de sundamentos de hecho y de derecho, para que en consonancia con lo por él establecido, diese el Jurado veredicto de conformidad con sus conclusiones, como así lo solicitó en nombre del padre de la interfecta Isidro Gómara Gómara.

Sin interrupción informó la defensa que, después de un elocuente exordio, entró en el fondo de la cuestión para combatir las pruebas de cargo que en contra de su patrocinado se habían practicado en el acto del juicio, y cuando llegaba á la mitad de su discurso, siendo las siete de la tarde, se suspendió la sesión hasta mañana á las diez.

Dia 26

A la hora indicada se reanudó la sesión, continuando el letrado defensor en el uso de la palabra, y una vez terminado su informe, se hizo, por el señor Presidente, el resumen prevenido por la ley, entregándose seguidamente el veredicto á los señores Jurados para su deliberación.

Reunidos nuevamente en la Sala de sesiones, se dió lectura al mismo por su Presidente, resultando contestado de acuerdo con las conclusiones del señor Fiscal, y por lo avanzado de la hora, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Reanudada de nuevo á la hora señalada le sué concedida la palabra al señor Fiscal que, informando en derecho, pidió se le impusiera al procesado la pena de 15 años de reclusión temporal, costas de ley y la indemnización de 3.000 pesetas para el padre de la finada. Después lo hizo la acusación privada, solicitando la imposición de la pena para el procesado de 14 años, 8 meses y un día, y, por último, la defensa estuvo conforme con la petición formulada por el senor Fiscal, si bien con la diferencia de que se rebajase la indemnización á 2.000 pese-

En su consecuencia, el Tribunal dictó sentencia condenando a dicho procesado Sebastián Benito Hernández, á la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal, accesorias, costas é indemnización de 3.000 pesetas á los herederos de la finada Ludivina Gómara, con abono del tiempo correspondiente de prisión provisional sufrida y decretando el comiso del cuchillo instrumento del delito. prolapso de la matria, etc.

Sección primera. — Dia 28

Parricidio en Calbarrasa de Abajo, ocurrido en la noche del 2 de Abril de 1901 en la persona de Sebastián Diego Velasco.

A la hora señalada se reanudó la sesión para seguir conociendo de la causa seguida contra Josefa y Faustina Sanchez Villoria.

Continua la práctica de las pruebas, y comparecen los testigos siguientes:

Alejandro Pérez Miñambres, Saturnino Hernández Sánchez Marcelino Diego, Cárles Prats, Ildefonso Vicente Curto, Angel Tavarés, Dionisia Martín, Manuela Palomino y Angel Gudino Curto.

Todos manifestaron que el interfecto, Sebastián Diego, maltrataba constantemente á su mujer, Josefa Sanchez, la que no podía tratarse con nadie porque su marido la calificada de prostitute, y decía que eran sus querides cuantos la habiaban; que es cierto faltaba á todas las autoridades, y que por esto había estado ya procesado; que estaba embriagado casi siempre, y efecto de esto, faltaba á todo el mundo y

maltrataba á su esposa, a la que muchas veces vieron salir corriendo de casa enseguida que iba él, porque prefería contra ella amenazas de muerte; que en una ocasión iba con un hacha en la mano, con el propósito de afilarla, y decía que era para cortar el pescuezo á la bribona de su mujer, y que los hijos habidos en el matrimopio negaba que fueran suyos, por lo cual. los maltrataba también; que creen que la noche de autos traturía de pegar à su mujer, como acostumbraba á hacerlo, y por eso ello trataría de defenderse; que arrendo toda su labor porque él no podía atenderla, debido á su estado de embriaguez; que el matrimonio ha sido de infierno desde los primeros años, por lo que creen que todo el pan que se ha comi lo en aquella casa ha sido amasado con lágrimas.

Fueron renunciados los demás testigos, y se dió lectura á la prueba documental.

Terminada la práctica de las pruebas, las partes modificaron sus conclusiones provisionales, retirando el señor Fiscal la acusación que tenía formulada contra la procesada Faustina Sánchez Villoria, por lo que el señor Presidente preguntó en alta voz si alguno de los presentes se prestaba á mantener la acusación y no habiendo sido contestado afirmativamente, el tribunal de derecho dictó auto de sobreseimiento libre, y manteniendo la acusación que tenía formulada en cuanto á la Josefa Sánchez Villoria.

La defensa las modificó en el sentido de ser de apreciar en favor de su patrocinada, Josefa Sanchez, las circunstancias eximentes de locura, 1.ª del artículo 8.º; la de haber obrado en defensa propia de su persons, 4.ª del artículo 8.º, y la de miedo insuperable, 10 del artículo 8.º; las atenuantes, de haber precedido provocación y amenaza adecuada por parte del ofendido, 4.ª del artículo 9.º; la de haber ejecutado el hecho en vindicación próxima de una ofensa grave, causada al autor del delito, 5.ª del articulo 9.º, y la de haber obrado por estímulos tan podercsos que naturalmente hayau producido arrebato y obcecación, 7.2 del artículo 9.º, todos del Código penal, cuyas circunstancias atenuantes las presenta en forma alternativa, para el caso de no ser apreciada ninguna de las eximentes alegadas.

En este estado, por lo vanzado de la hora, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Reanudada de nuevo á la hora indicada, le fué concedida la palabra al señor Fiscal, quien, en un brillante informe y descartando todas las circunstancias alegadas por la defensa, trató de convencer al Jurado de que los hechos habí nocurrido en la forma por él establecida, y en tal sentido solicitó de los mismos un veredicto de culpabilidad para la procesada que ocupa el banquillo de los acusados, Josefa Sánchez Villoria.

Seguidamente le fué concedida la palabra al señor Brozas, defensor de dicha procesada, el que después de un elocuente exordio dirigido al Tribunal popular, con galanura en la frase y sentimiento en la expresión, entró después en el fondo de la euestión, examinando minuciosamente las pruebas practicas en el acto del juicio, tanto de cargo como de descargo, si bien entendiendo que las primeras no existían, por derivarse única y exclusivamente de la confesion de la procesada, y al terminar el primer punto de su informe proximamente, puesto que según expresó lo dividía en cuatro, y por esta razón creemes que termino el primero que al examen de las pruebas se refería, siendo las siete de la tarde, y a instancia suya, por manifestar que se encontraba fatigado, se suspende la sesión hasta hoy á las diez de la mañana.

Senalamientos.—Sección primera

No hay. Dia 30

Sección segunda

Se verá la causa procedente del Juzgado de Béjar, por hurte, contra Angel Muñoz Hortigosa. Ponente, señor García Martín; abogado, señor González Martín. y procutador, señor Ledesma.

A continuación se verá otra del Juzgado de Sequeros, por lesiones, contra Antonio Herrero. Ponente, señor García Martín;
Ledesma.

Ledesma.

Grónica local y provinciai

el día 1.º de Mayo la Fiesta del Trabajo con arreglo al siguiente programa:

Universidad de Salamanca

1.º De cinco á seis de la mañana recoirerá las calles de la población la Banda Municip I tocando bonitas dianas con disparos de Voladores.

2.º Reunión de Obreros en el paseo de la Glorieta á las diez de la mañana.

3.º Subida de los mismos con la música desde dicho punto hasta el Centro Obrero, donde se pronunciarán discursos alusivos al acto, dándose despues lectura á la Exposición que dirigen al Poder Ejecutivo; la que, en correcta formación, irán á entregar al señor Alcalde, á la par que á saludarle, haciéndolo una Comisión en nombre y representación de todos.

4.º Una vez que hayan saludado á la primera Autoridad local, y hecho entrega de la Exposición para el Gobierno, recorrerán algunas calles, precedidos por la Banda Municipal, para volver otra vez al Centro Obrero, donde se procederá á repartir varios premios á los aprendices inscriptos en la Sociedad.

5.º Por la tarde gira campestre en la Alameda por los Obreros y sus respectivas familias, amenizando el acto una orquesta de bandurrias, violines y guitarras y coro de trabajadores, cantando y rias canciones alusivas á la FIESTA DEL TRABAJO

6.º Desde la nueve y media de la noche en adelante, velada con música en el Teatro Nuevo, donde harán uso de la palabra el Presidente de la Federación Provincial de Salamanca, Manuel Millán, y Luis Martín Vargas, quienes vendrán en el tren mixto de dicho día.

Verificado el escrutinio de la elección parcial de concejales en Béjar han resultado proclamados los siguientes:

Distrito de la Plaza: Don Juan Valentín Plaza Sánchez, con 85 votos; don Pedro Cebriano García, con 80.

Distrito de San Gil: Don Antonio de la Calle Gil, con 64 votos; don Pedro Alonso Gómez; con 47.

Distrito de Mansilla-Trascorrales: Don Domingo Guijo Rodríguez, con 72 votos; don Ezequiel Moreno García, con 51.

Distrito de la Corredera: Don Mariano Zúfiga Rodríguez, con 182 votos; don Vicente Tio Sánchez, con 175; don Remigio Lorenzo Carrera, con 86.

A las dos de la madrugada de ayer ocurrió una reyerta en las Peñuelas de San Blas entre dos sujetos, intentando agredirse con unas armas de grandes dimensiones.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño la señora de nuestro buen amigo don César Real.

Anteayer fué curado en la Casa de Socorro un indivíduo llamado Pedro Heras
Beato, domiciliado en las afueras de la
Puerta de Zamora número 12, de una fractura en la primera falange del dedo gordo
del pié izquierdo y de una erosión en la
parte lateral y posterior de la pierna del
mismo lado, que le produjo la rueda de un
coche al pasarle por encima del pié.

El señor Gobernador civil ha tenido la desgracia de perder una niña de corta edad que era el encanto de sus palres.

Muy de veras lamentamos la pérdida y le acompañamos en su dolor.

Los obreros de Béjar se proponen celebrar con gran solemnidad, el 1.º de Mayo, la Fiesta del Trabajo.

Holgarán en ese día y subirán al Castañar con sus familias, dando en la Plaza de Toros un gran baile, á diez céntimos la entrada, y destinando los productos á los asilos benéficos de la ciudad y al socorro de las familias de los obreros barceloneses, víctimas de los últimos sucesos.

En el trayecto de la estación de Villanueva del Cañedo á Valdelosa, unos malhechores quisieron sorprender á varios vecinos de este último pueblo, á quienes echaron el alto pidiéndoles la bolsa.

Estos se pusieron á la defensa en actitud enérgica, haciendo huir á los malhechores.

Ha sido pedida la mano de la bellla señorita Emilia Requejo López, para el oficial de infantería de la zona de esta capital, don

Lucas G. Ruiz. La boda se celebrará muy en breve.

El día 3 del próximo mes de Mayo se celebrará en la villa de Ledesma subasta para contratar por término de diez años el suministro de luz eléctrica para el alumbrado público de la misma

público de la misma.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría Municipal de aquella
localidad.

Hasta ahora no se han publicado, con motivo de la muerte de Vico, más que fotografías del insigne actor. En su número de

esta se nana publica Nuevo Mundo una información interesantísima de los últimos momentos de aquel artista con fotografías del camarote donde falleció, médico que le asistió, detalles de los funerales en la iglesia de la Merced, de la Habana, etc, etc.

También publica el popular semanario las siguientes informaciones: "Alma y vida,, "El entierro del rey don Francisco de Asís,, "Madrid intransitable,, "Descarrilamiento del tren expreso de Andalucia,, "Un matrimonio fecundo, y otras.

La parte literaría, de la que buena parte está consagrada al 2 de Mayo, la firman los señores Pareja Serrada, Falcato, Toscano, Quesada, Mundano, Taboada, Bonnat, Miquis y López de Saa, siendo los dibujos de Mota, Vila Prades, Díaz, Esteban, Mén-

dez, Tovar, Atiza y Karikato. Precio del número: 20 céntimos.

Dice el Noticiero:

"Hace unos días que al dirigirse una pareja de la guardia civil á practicar un registro en la casa de María Martín (a) la Charcas, vecina de Valdesuentes, salió huyendo, cuando dichos guardias se hallaban á unos cien pasos de distancia, un hijo de dicha María, llamado Ramón Sánchez Martin (a) el Charcas, el cual, al verse perseguido de cerca por la benemérita, disparó contra ésta dos tiros de revólver, que afortunadamente no hicieron blanco.

El individuo en cuestión, que iba á ser preso por resultar autor del robo de un arado á su convecino Miguel Sánchez Robles, logró evitar su captura, por internarse á todo correr en las fragosidades de la sierra.

Se ha dispuesto que los maestros de Instrucción primaria que tomen posesión de una escuela y no hagan levantar el acta correspondiente en legal forma, no podrán ser incluidos en la nómina para el percibo de sus haberes, toda vez que, como justificante de la inclusión, tiene que acompañarse copia del acta de la toma de posesión.

Ayer sueron multados por el Teniente Alcalde de semana dos individuos que habían pasado la noche en la prevención por promover un suerte escándalo en la vía pública.

El Inspector de Vigilancia de Béjar, que en breve tomará posesión del cargo de Ins pector primero de esta ciudad, ha publicado un manifiesto al pueblo bejarano, despidiéndose de aquella industrial ciudad, á cuyos habitantes elogia como se merecen.

Tenemos una verdadera satisfacción al consignar que todos los maestros de Instrucción pública de esta provincia se hallan al corriente en el percibo de sus haberes, puesto que están cobrando el correspondiente al mes de Marzo último.

Con destino á la Biblioteca Popular de "Los Hijos del Trabajo, ha donado:

Su autor don Luis Pérez Allu, "Cuadros sinópticos de Geografía, y "Lecciones de Industria y Comercio,.

A LAS SEÑORAS

Tenemos el gusto de poner en su conocimiento que brevemente visitará esta Ciudad un representante del almacén de novedades que los señores Pérez y familia tienen en San Sebastián.

Se hospedara en el Pasaje.

Ayer, á las cinco de la tarde, celebraron una reunión en una de las clases del Instituto los alumnos que cursan el quinto año en aquel Centro docente, y acordaron elevar una instancia á S. M. la Reina pidiendo que se les dispense de practicar los ejercicios del grado de Bachiller en atención al fausto suceso de la coronación del Rey don Alfonso XIII.

AMA DE CELA leche fresca y primeriza para criar en casa de los padres.

Darán razón, calle de Pérez Pujól, casa de don José Charro 3-1.

Agradecemos al señor Presidente de la Federación Obrera de sta capital la atención que ha tenido de enviarnos un palco del Teatro Bretón, para presenciar la Fiesta del Trabajo el 1.º de Mayo.

OBRA NUEVA

Tratado de derecho político según la filosofía y el derecho cristianos, por don En rique Gil y Robles.

De venta, Libreria de Núñes, Rua 25.

15-12

TELEGRAMAS

Sobre la propiedad

Madrid 29.—Al terminar el debate político en la sesión de ayer tarde en el Congreso, el señor Canalejas declaró que existe una imperiosa necesidad de transformar la propiedad privada, porque en la actulidad constituye un peligro nacional.

La ley de asociaciones

Madrid 29.—Anunció también el señor Canalejas, que la Ley de asociacienes tiene que estar basada en una reforma radicalísima, porque entiende que sólo así responderá á las aspiraciones del pais.

En caso contrario, dejará de pertenecer al ministerio.

Romero Robledo

Madrid 29.—El señor Romero Robledo calificó de actor al ministro de Agricultura, al que acusó de defender doctrinas subversivas respecto á la propiedad.

Disgustos

Madrid 29.—Dícese que la actitud del señor Canalejas y sus tendencias radicales están produciendo serios disgustos en el seno de la mayoría.

Los señores Villanueva y Celleruelo se muestran disconformes con los radicalismos del ministro.

Los señores Laserna y Bivona abandonarán pronto el partido liberal, según se asegura.

Más descontentos

Madrid 29. — Atribúyese á don Melquiades Alvarez la opinión de que las doctrinas que sustenta el ministro de Agricultura, pueden motivar una revolución social.

Conferencias

Madrid 29.—Concédese importancia á las conferencias que han celebrado el señor Canalejas con Romero Robledo, y este último con don Melquiades Alvarez.

Dimisión

Madrid 29.—Dicese que el señor Canalejas, en vista de las contra-riedades que le suscitan los descontentos de la mayoría, está dispuesto á dimitir.

Presupuestos

Madrid 29.—Las impresiones de última hora son que los presupuestos serán presentados con rebaja en los gastos.

ASENCIA ALMODOBAR

A LOS FUMADORES

Se les recomien la que prueben la nue va clase de papel de fumar engomado, titulado La Baraja, por ser el mejor y único que no daña la garganta.

Se regala un magnifico estuche á los que compren doce docenas.

De venta en todos los estancos al precio de díez céntimos librito. 15-7

AMA DE CRIA leche fresca y primeriza, para criar en casa de los padres. Darán razón, en el Parador del Carmen. Plazuela de la Libertad. 4-3

Single In A Land I a casa Calle del Tostado número 1.

nara posada, habiendo sido ya en tiempos. Tiene gran localidad para cuadras, pozo y un excelente patio con un piso amplio con vistas para los cuatro extremos.

Para tratar en la misma con su dueño.

5-1

Imprenta y Libreria

Francisco Núñez Izquierdo —SalamancaPrecios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

BANOSDE

(PROVINCIA DE SALAMANCA) -objects of the existence of the colored a

sa necesidad de transformer la pro-TEMPORADA

DESDE el 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARALISIS, ETC, ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS

ACADEMIA DE CORFE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora D.ª MARIA IBERO nob noo omilio ojas v Viudaode Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos a cinco. La entrada por la escalerilla de San Martin. PLAZA MAYOR, num. 27, 2.º

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios marán. y valores de la mayor garantia.

Primas mny moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado. —Garantias superiores à las demas Companias,-Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.

La societé Générale

Des assurances Agricolas é Industrielles

Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo. Capilal social, francos 6.000.000 Cartera de primas, francos 10.500.000 Conjunto de garantias, francos 16.500.000 Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1901, prévio de-

pósito de 225.000 pesetas. OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Seguros colectivos, garantizando les accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero

de 1900. Seguros indivíduales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.

Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos. Seguros del personal agricola y vitícola.

Seguros de responsabilidad civi. En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000.

mero 10, Barcelona. ro 10. Barcelona. Agencia general: Mínimos, número 13, Sa-15-15 lamanca.

Sucursal española: Ronda San Pedro, nú-

a ingrancia a S. M. In Reign pidien-LA ESPERANZA

Manufactura de bizcochos y galletas

Vicente Lozano

tutolics alemnos que cersan el cambio aco

BEJAR

Especialidad en la sabricación de galletas de todas clases. En las finas y entrefinas se emplea la buenísima leche del país, lo cual contribuye á que resulten muy agradables. enden Presidente. asldabarga

Riquisimos bizcochos Sport y superiores escarchados para el casé, chocolate y'te. -asid al laisnossid alaq heds

Estos productos, que en poquísimo tiempo se han acreditado mucho por su bonda d y exquisito gusto, se encontrarán de venta en los siguientes establecimientos de Sala-

manca: al abresa político político de españa la fisance Señores Hijos de Viuda de A. Romero, Pérez Pujol, núm. 1; don Emilio Iglesias, Rua, núm. 49; don Tomás Vicente, Doctor Riesco, núms. 7 y 9 y don José Andrés López, Zamora, núm. 38. 15-12

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828 Y ESTABLECIDA EN PARIS en su palacio, 9, Place Vendome

Reconocida en España por Real orden y sometida a su legislación

Garantias de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900:

Capital social, 10.000.000 de francos. Reservas, 11.950.873 de francos. Primas à recibir, 84.885.663 francos. Total de garantias, 106.836.536 de francos.

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900:

18.913.654.001 de francos

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

252 000.000 de francos

L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulia, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmueb es; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestros. Nobalizado de la ogui

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantisimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al savor del público.

Subdirector en Salamanca, don Julian de la Rua, San Justo, núm. 11.

Academia de corte y confeccion

para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

metodo con real privilegio

dirigida por la profesora DONA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los Jueves per la tarde, se las instruye en los figurines.

También se admiten internas. Horas de clase de nueve á doce de la maña-

na, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderades.

Se cortan patrones modernos á la mdida, de señora y niños, y ropa interior de caballero y precios económicos.

En la calle de San Pablo, número 11, infor.

La Paternal

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843 y autorizada por Reales ordenes en España, Francia Italia, Bélgica, Luxemburgo, etc.

Garantia: 60 millones de francos. Capitales asegurados: 52 mil 500 millo nes de francos.

Siniestros pagados: 95 millones de francos. Total ne vum handeles of 100 Cincuenta años de operaciones en España

sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados. Me de sem emixò re leb & aib LA PATERNAL forma parte del Sindicato.

Ninguna Compañia puede ofrecen ventajas mayores, and made in the area apintable solled

Don Juan Camprubi, subdirector para la provincia, plaza de los Mínimos, frente á la Plaza de Toros vieja.

o arrienda la casa núme-To 6 de la calle de Juan del Rey. Del precio y condiciones informarán: Cárcel Nueva 7.

D. CAYO ALVARADO

profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Sa. lamanca. Horas de consulta: Mañana, de once a una; tarde de tres a cinco. - Espoz y Mina, núm. 8.

DON MANUEL DURAN

Escuela de párvulos.

elemental. la obrigation, salamois Id. superior, preparatoria para los estudios de segunda enseñanza.

Plaza de Colón, núm. 1, Salamanca

Al modelo de París

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS Manuela Catalán

Todas las señoras deben visitar esta casa, única, donde hallarán los últimos MODELOS DE PARIS, así como un gran surtido en flores. plumas y adornos para los mismos.

Espec alidad en la reforma de los usados y copia de los modelos.

Prontitud en los encargos.

Plaza Mayor, 25—Salamanca

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero 15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de odas clases, bocados, estribos y espuelas, lustas y látigos. Reineu sala antonstanto

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baules mundos y cajas de viaje. Especialidad en guarniciones para toda

clase de carruajes.

15. San Pablo, 15

ALMACEN DE MADERAS CARBONES MINERALES COK Y BREZO de Francisco Peix

Puorta de Zamora (Carretera de Ledesma)

Este importante almacén está abierto al público desde el día 1.º de Marzo, en el cual encontrarán inmenso surtido en tedos los artículos á que se dedica, los cuales se hallan recomendados por si solos, tanto por la calidal como per el precio, no dudando han de convenir

á cuantos necesiten servirse de ellos. Afueras de la Pueata Zamora (Carretera de Ledesma)

SE VENDEN TRES CASAS

Una en la calle de Bodegones entrada por la calle de la Soledad, de planta baja. Otra en la calle de la Sierpe, núm. 11,

con dos pisos y

Otra en la calle de Cervantes o Moros, núm. 18, con 6.000 pies en cuadro, jardín, abundancia en árboles frutales, dos pozos, dos corrales, cuadra, pajar, puerta trasera para la calle de las Tahonas Viejas y dos escusados.

Del precio y condiciones, en esta última, darán razón, nologo de 30-25

HIERRO BELLIDO

De éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloro-anemia, escrósula y linfatismo.

No produce extrenimiento. De venta, en esta ciudad, en todas las droguerías y farmacias.

TESORO Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN

RIVAL de E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de pildoras sebrifugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corrillo, 22, Salamanca.

(c) Universidad de Salamanca